



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS								
DESCRIPCIÓN:								
ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE RECIBAN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS POR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, EXPEDICIÓN DE CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN, EXPEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 143, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, ART. 144, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII, ART. 145, FRACCIONES I, II, III Y IV, ART. 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS CONTRIBUYENTES DEBEN REALIZAR SU PAGO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MINUTOS				
COSTO:	TARIFA		Fundamento Jurídico DE ACUERDO A LA TARIFA DEL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FIANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI POR ALGUN MOTIVO, NO PROCEDE EL PAGO, SE DETALLARA AL CONTRIBUYENTE LAS CUSAS Y SE DARA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MUNICIPIO DE XONACATLÁN				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XONACATLÁN		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 PM Y SABADO DE 9:00 AM A 13:00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2-86-08-52		104	S/N	tesoreriaxona1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO SE PUEDE HACER EN LINEA?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO PAGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	EN CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL DÍA SABADO PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI, EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 13:00 PM						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P.A. JUAN MORALES ROMERO	 L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA	10/12/2020.

TESORERÍA